INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretaria General

Oficio No.0711-SG-DG-2024
Bogotá, D. C., 2024, 10, 10

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-0003-SG-2024.

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS AREA DE ANTROPOLOGIA Y OTRAS AREAS DE LA SEDE REGIONAL NORTE - BARRANQUILLA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, así:

1- SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

MARÍA JULIANA MANRIQUE CARRILLO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

SANDRA LILIANA MARTÍNEZ CHAPARRO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

ESNEYDER CARRANZA ORTÍZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Gestión Contractual

Deberán verificar los documentos jurídicos del (los) proponente.

2- SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

JULY ALEXANDRA DAZA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

OSCAR LONDOÑO MUÑÓZ
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

MARIA CLAUDIA PERALTA
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

WILSON DARÍO TORRES GÓMEZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

ALEJANDRO CHAVISTAD
Profesional Universitario Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

Deberán verificar los aspectos técnicos de las ofertas

3- SUBCOMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

LUZ MIREYA BRICEÑO RINCÓN
Coordinadora Grupo Nacional Gestión Financiera

DAGOBERTO BELTRAN SILVESTRE
Profesional Especializado Grupo Nacional Gestión Financiera

Deberá verificar los documentos financieros de(los) proponentes

4- SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

MAIRETH PATRICIA VILLARREAL ARIAS
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

ROSSMARY ORTÍZ SALINAS
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

Deberán efectuar la verificación de las ofertas económicas.

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como también deben dar respuesta a las observaciones que se presenten dentro del proceso de selección y están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Así mismo, les informo que de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma" del proceso, las verificaciones preliminares y definitivas deben enviarse al Grupo Nacional de Gestión Contractual contratacion@medicinalegal.gov.co, con copia a la Secretaria General sgeneral@medicinalegal.gov.co, para la autorización de la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en las fechas informadas al momento de la recepción de las ofertas.

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Secretaria General (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Especializado GNGEC.		10-10-2024
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC		
Revisó y aprobó	Camilo Ernesto Quiroga Mora – Asesor SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			